

Aviso de Privacidad – Actividades Comerciales

Clear Channel España

Última actualización: junio de 2026

1. Ámbito de aplicación del presente Aviso de Privacidad

El presente Aviso de Privacidad se aplica al tratamiento de datos personales realizado por Clear Channel España, S.L.U. en el contexto de sus servicios de publicidad exterior, incluyendo publicidad exterior digital —Digital Out-of-Home o DOOH—, campañas publicitarias interactivas, medición de audiencias, operaciones de seguridad asociadas a determinados soportes y cualesquiera otros tratamientos vinculados a la prestación de servicios comerciales de publicidad exterior.

Clear Channel proporciona servicios de publicidad exterior —Out-of-Home u OOH— a clientes anunciantes, que pueden anunciarse a través de distintos soportes proporcionados, gestionados o explotados por Clear Channel, incluyendo, entre otros, mobiliario urbano, marquesinas, mupis, columnas, vallas publicitarias, soportes digitales, pantallas situadas en espacios públicos o privados de pública concurrencia, centros comerciales, lugares de ocio, redes de transporte, nudos de movilidad y otros emplazamientos OOH o DOOH.

En apoyo de sus clientes anunciantes, Clear Channel ayuda a las empresas a planificar, ejecutar, optimizar y medir campañas publicitarias de forma más eficaz. Para ello, puede utilizar datos relativos a ubicaciones, horarios, contexto, flujos de movilidad, características agregadas de audiencia, formatos publicitarios, condiciones ambientales y otros factores que permiten mejorar la relevancia contextual, la eficiencia y la medición de las campañas.

Gran parte de los datos tratados por Clear Channel en este contexto no se refieren a personas físicas identificadas o identificables, sino a áreas geográficas, ubicaciones, franjas horarias, patrones agregados de movilidad, datos estadísticos, datos anonimizados o información de audiencia agregada. No obstante, determinados servicios, funcionalidades o tecnologías pueden implicar el tratamiento de datos personales, entendidos como cualquier información sobre una persona física identificada o identificable.

El presente Aviso tiene por objeto informar a las personas físicas afectadas sobre la forma en que Clear Channel trata datos personales en el marco de sus actividades comerciales de publicidad exterior, de conformidad con la normativa aplicable en materia de protección de datos, en particular el Reglamento (UE) 2016/679 —Reglamento General de Protección de Datos o RGPD— y la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales —LOPDGDD—.

Clear Channel puede tratar datos personales para otros fines distintos de los descritos en este Aviso, tales como la gestión de relaciones contractuales con clientes, proveedores y otros terceros, procesos de selección, gestión laboral, cumplimiento normativo, canal interno de información, comunicaciones corporativas, gestión financiera, defensa jurídica, relaciones institucionales o administración interna del grupo. Dichos tratamientos se regirán, en su caso, por los avisos de privacidad específicos que resulten aplicables.

Para más información general sobre Clear Channel y sus productos y servicios, puede consultar nuestra página web: <https://www.clearchannel.es/>

2. ¿Quién es el responsable del tratamiento y cómo puede ponerse en contacto con nosotros?

El responsable del tratamiento de los datos personales descritos en este Aviso es:

Clear Channel España, S.L.U.
C/ Arturo Soria nº 336, 1ª planta
28033 Madrid
España

A efectos del presente Aviso, las referencias a “Clear Channel”, “nosotros” o “nuestro” se entenderán realizadas a Clear Channel España, S.L.U., salvo que se indique expresamente otra cosa.

Clear Channel España forma parte del grupo internacional Clear Channel Outdoor Holdings, Inc. Algunas sociedades del grupo pueden prestar servicios de soporte, asistencia técnica, tecnológica, administrativa, financiera, comercial o de seguridad a Clear Channel España. En tales supuestos, las sociedades del grupo actuarán, según corresponda, como encargadas del tratamiento, responsables independientes o corresponsables, en función del tratamiento concreto y de los acuerdos internos aplicables.

Para cualquier consulta relativa al tratamiento de datos personales descrito en este Aviso, o para el ejercicio de derechos en materia de protección de datos, puede ponerse en contacto con nuestro Delegado de Protección de Datos a través de: dpo-spain@clearchannel.es

También puede contactar por correo postal en la siguiente dirección:

Delegado de Protección de Datos
Clear Channel España, S.L.U.
C/ Arturo Soria nº 336, 1ª planta
28033 Madrid
España

3. ¿Qué datos trata Clear Channel y de dónde los obtiene?

Clear Channel trata datos, incluyendo en determinadas circunstancias datos personales, para diseñar, prestar, optimizar, medir y mejorar sus productos y servicios de publicidad exterior.

Los tratamientos descritos en este Aviso se agrupan principalmente en las siguientes categorías:

- a) datos utilizados para apoyar la publicidad contextualizada y la medición de audiencias en servicios OOH y DOOH;
- b) datos tratados en campañas creativas o interactivas;
- c) datos derivados de sistemas de videovigilancia, CCTV u otras cámaras cuando se utilicen con fines de seguridad, protección, acreditación operativa o intereses legítimos de Clear Channel o de terceros; y
- d) datos personales facilitados por clientes anunciantes cuando Clear Channel actúa siguiendo sus instrucciones.

Cuando Clear Channel trata datos personales en relación con publicidad contextualizada, campañas interactivas, medición de audiencias, sensores, cámaras, CCTV u otras tecnologías que puedan implicar riesgos para los derechos y libertades de las personas, aplica un enfoque de protección de datos desde el diseño y por defecto. Cuando procede conforme al RGPD, Clear Channel realiza una Evaluación de Impacto relativa a la

Protección de Datos —EIPD— con el fin de identificar riesgos, valorar su proporcionalidad, definir medidas de mitigación y documentar las garantías aplicables.

La configuración por defecto de los servicios y tecnologías utilizados por Clear Channel está orientada a limitar el tratamiento de datos personales a lo estrictamente necesario, evitar la identificación de personas cuando no sea necesaria, utilizar datos agregados o anonimizados siempre que sea posible, limitar los plazos de conservación y aplicar controles técnicos y organizativos adecuados.

4. Datos utilizados para publicidad contextualizada, planificación y medición OOH/DOOH

Clear Channel, al prestar servicios OOH y DOOH, opera como medio de comunicación publicitaria de alcance masivo. Con carácter general, Clear Channel no dirige campañas a personas físicas individualmente identificadas ni pretende realizar seguimiento individualizado de personas concretas.

Los datos se utilizan principalmente para comprender la audiencia potencial de los soportes, planificar campañas, contextualizar contenidos publicitarios, optimizar la difusión y medir resultados a nivel agregado. El objetivo es permitir que las audiencias vean mensajes publicitarios más adecuados al contexto en el que se encuentran, sin necesidad de identificar individualmente a las personas.

Las campañas OOH y DOOH pueden combinar distintas fuentes de datos, normalmente agregadas, estadísticas o anonimizadas, para ofrecer contenidos contextualmente relevantes. Estos datos pueden utilizarse en distintas fases de la campaña:

- a) Precampaña: planificación de campañas para alcanzar audiencias objetivo a nivel agregado, por ubicación, formato, franja horaria u otros criterios contextuales.
- b) Durante la campaña: seguimiento agregado de audiencia, optimización de la campaña y adaptación contextual de creatividades.
- c) Poscampaña: medición de resultados, análisis de rendimiento y atribución agregada del valor de la campaña OOH o DOOH.

Los tipos de datos utilizados pueden incluir, entre otros:

- a) fecha, estación del año, día de la semana o calendario de eventos;
- b) hora del día, por ejemplo mañana, tarde u hora punta;
- c) tipo y formato de soporte publicitario, incluyendo pantallas digitales;
- d) ubicación del soporte, por ejemplo ciudad, zona, código postal o entorno;
- e) características del emplazamiento, por ejemplo aeropuerto, carretera, zona peatonal, centro comercial, estación o intercambiador;
- f) datos contextuales, tales como meteorología local, temperatura, calidad del aire, recuento de polen, flujos de tráfico, afluencia estimada, eventos próximos o tendencias contextuales;
- g) datos de audiencia agregados, incluyendo información demográfica o estadística proporcionada por herramientas de medición de audiencia o por socios de datos; y
- h) información de rendimiento de campañas y soportes.

Cuando Clear Channel recibe datos de audiencia de socios de datos, lo hace normalmente en forma agregada o anonimizada, de modo que Clear Channel no puede identificar

directamente a personas físicas. Estos datos se utilizan para proporcionar información demográfica, estadística o de comportamiento agregado sobre las audiencias expuestas a los soportes OOH o DOOH.

Clear Channel no pretende elaborar perfiles individuales ni realizar seguimiento individualizado de personas. Cuando los datos recibidos por Clear Channel son verdaderamente anónimos y no permiten identificar ni reidentificar razonablemente a una persona física, dichos datos no tienen la consideración de datos personales. No obstante, Clear Channel aplica controles de diligencia debida sobre sus socios de datos, especialmente cuando los datos agregados o anonimizados proceden originariamente de información recogida de dispositivos o usuarios individuales por dichos socios.

5. Fuentes de datos y tecnologías utilizadas en el ecosistema publicitario

5.1. Socios de datos de terceros

Clear Channel puede celebrar acuerdos con socios de datos de terceros para recibir conjuntos de datos agregados, estadísticos o anonimizados. Estos datos pueden tener su origen en distintas fuentes, incluyendo aplicaciones móviles, datos de ubicación, datos GPS, datos derivados de direcciones IP, redes móviles, fuentes públicas, estudios de audiencia, paneles de medición, datos de movilidad o información estadística.

Clear Channel lleva a cabo procesos de diligencia debida sobre sus socios de datos para comprender, en la medida razonable, cómo se recopilan, agregan, anonimizan y suministran los datos. Clear Channel procura trabajar con proveedores que se comprometen a cumplir la normativa aplicable, proporcionar a los usuarios la información y opciones de consentimiento necesarias cuando proceda, aplicar medidas de minimización y evitar que los datos suministrados a Clear Channel permitan identificar a personas físicas.

5.2. SDK, aplicaciones móviles y datos de ubicación

En determinadas ocasiones, Clear Channel puede recibir de socios de datos información agregada o anonimizada generada a partir de datos obtenidos por dichos socios mediante aplicaciones móviles, kits de desarrollo de software —SDK—, datos GPS, señales de red, direcciones IP u otras tecnologías.

Un SDK es un conjunto de herramientas o código integrado en una aplicación que puede permitir al proveedor de la aplicación recopilar determinada información, incluyendo datos de ubicación u otros datos técnicos o estadísticos, siempre bajo la responsabilidad de dicho proveedor y conforme a las opciones de privacidad y consentimiento aplicables en cada caso.

Cuando una persona instala y utiliza determinadas aplicaciones, puede tener la opción de consentir o configurar la recopilación y el uso de ciertos datos, incluyendo datos de ubicación, para finalidades propias del proveedor de la aplicación o para su comunicación a socios comerciales. Los usuarios pueden modificar o revocar permisos de ubicación y otros permisos desde los ajustes de la aplicación o del dispositivo, sin perjuicio de los mecanismos adicionales que deba proporcionar el proveedor correspondiente.

Clear Channel no recibe de estos socios datos destinados a identificar directamente a personas físicas, sino información agregada o anonimizada para comprender audiencias y patrones de movilidad a nivel colectivo.

5.3. Datos de redes móviles y señales celulares

Las redes de telefonía móvil u otros proveedores pueden suministrar información agregada o anonimizada obtenida a partir de señales celulares u otros datos de red. Estos datos permiten comprender comportamientos de audiencia a nivel de grupo en las proximidades de determinadas ubicaciones o soportes publicitarios.

Clear Channel utiliza estos datos de forma agregada para ofrecer a sus clientes anunciantes información sobre audiencia potencial, movilidad y eficacia de campañas, sin identificar individualmente a las personas.

5.4. Sensores Wi-Fi y tecnologías similares

Determinados soportes o estructuras de Clear Channel pueden incorporar sensores Wi-Fi u otras tecnologías similares con fines de medición agregada de audiencia, conteo de dispositivos o estimación de flujos.

Estas tecnologías están configuradas para no identificar a personas físicas ni almacenar identificadores de dispositivos como MAC ID, MAID u otros identificadores persistentes. Su finalidad es proporcionar recuentos o métricas agregadas sobre la presencia aproximada de dispositivos en un área o momento determinado, que pueden utilizarse para planificación, medición u optimización de campañas.

Cuando técnicamente pudiera existir un tratamiento transitorio de señales o identificadores durante el funcionamiento de la tecnología, Clear Channel aplica medidas de minimización, agregación, anonimización o supresión inmediata para evitar la identificación de personas físicas.

5.5. Reorientación móvil

La reorientación móvil puede permitir que usuarios que han prestado consentimiento a través de aplicaciones, dispositivos o proveedores del ecosistema digital reciban publicidad dirigida en sus dispositivos móviles.

Clear Channel no envía directamente publicidad móvil de retargeting en Europa. No obstante, terceros contratados por clientes anunciantes pueden enviar anuncios dirigidos como parte de campañas publicitarias más amplias, por ejemplo, basadas en la ubicación de una determinada pantalla OOH o DOOH, siempre bajo la responsabilidad de dichos terceros o clientes y conforme a las bases jurídicas, consentimientos e información que les correspondan.

Clear Channel puede proporcionar a un cliente anunciante información sobre la emisión, ubicación o momento de una campaña OOH o DOOH, pero no envía directamente mensajes dirigidos a personas físicas en sus dispositivos móviles.

5.6. Geofencing

La geovalla o geofencing es una tecnología basada en localización que permite activar determinadas acciones cuando un dispositivo móvil, etiqueta RFID u otro dispositivo entra o sale de un perímetro virtual definido en torno a una ubicación geográfica.

Clear Channel puede utilizar información agregada relativa a ubicaciones o campañas para que sus clientes comprendan la interacción entre sus campañas OOH o DOOH y otras acciones publicitarias. Cuando otras entidades del ecosistema publicitario utilicen geofencing para enviar mensajes dirigidos a usuarios individuales, dicho tratamiento se realizará bajo la responsabilidad de esas entidades y de acuerdo con sus propias obligaciones de información, consentimiento y configuración de privacidad.

5.7. Balizas Bluetooth

En determinados emplazamientos, algunos paneles o soportes pueden incorporar balizas Bluetooth. Estas balizas transmiten pasivamente una señal de localización dentro de un perímetro determinado que puede ser detectada por dispositivos móviles configurados para ello.

Si una persona ha autorizado a una aplicación o a su dispositivo móvil a interactuar con balizas Bluetooth o a compartir datos de localización, su dispositivo puede detectar la baliza y comunicar información al proveedor de la aplicación, al sistema operativo o a otros participantes del ecosistema digital, conforme a los permisos y configuraciones aplicables.

Clear Channel no utiliza la información de ubicación del dispositivo móvil de una persona para enviarle directamente mensajes dirigidos. Clear Channel utiliza, en su caso, información agregada o anonimizada para fines de medición, planificación o análisis de campañas. No obstante, otros participantes del ecosistema publicitario, como clientes anunciantes o proveedores que actúen por cuenta de estos, pueden utilizar datos de ubicación para enviar mensajes dirigidos si el usuario lo ha permitido mediante la configuración de su dispositivo, aplicación o consentimiento correspondiente.

Los usuarios pueden modificar o revocar permisos de Bluetooth, ubicación y seguimiento desde la configuración de su dispositivo o de las aplicaciones correspondientes.

6. Campañas interactivas

6.1. ¿Qué datos tratamos?

Las campañas interactivas pueden utilizar software de visión por ordenador, sensores, pantallas táctiles, funcionalidades de audio, detección de movimiento u otras tecnologías similares para permitir que las personas interactúen con pantallas digitales o campañas creativas.

Estas tecnologías pueden reconocer señales de entrada, patrones, movimientos, objetos, sonidos, gestos u otros elementos definidos en la configuración de la campaña. En determinados casos, el software puede detectar características básicas o contextuales de una persona situada frente a la pantalla, como movimiento, distancia, altura aproximada, interacción con la pantalla, tiempo de permanencia o respuesta ante determinados elementos de la campaña.

Estas funcionalidades pueden permitir, por ejemplo, que un personaje en la pantalla responda al movimiento de una persona, que una creatividad se adapte a una interacción, que se active una experiencia concreta o que se mida de forma agregada el nivel de interacción aparente con una campaña.

Clear Channel configura estas campañas para limitar el tratamiento a los datos necesarios para prestar la experiencia interactiva o medir la campaña. Con carácter general, los datos se tratan durante el tiempo imprescindible para la interacción y se eliminan, agregan o anonimizan posteriormente de forma segura.

Clear Channel no utiliza estas tecnologías para identificar de forma única a personas físicas ni para crear perfiles individuales, salvo que una campaña específica lo indicase expresamente, contase con base jurídica adecuada y ofreciese información específica adicional. Clear Channel no trata datos biométricos con la finalidad de identificar de manera unívoca a una persona física salvo que se informe expresamente de ello y se cumplan las garantías exigidas por la normativa aplicable.

Antes de desplegar campañas interactivas que puedan implicar tratamiento de datos personales, Clear Channel realiza, cuando procede, una EIPD y aplica medidas de protección de datos desde el diseño y por defecto. Estas medidas pueden incluir, según el caso, minimización de datos, procesamiento local, ausencia de grabación, supresión inmediata, agregación, anonimización, limitación de acceso, cifrado, segregación de sistemas, señalización informativa y revisión jurídica y técnica previa.

6.2. ¿De dónde obtenemos los datos?

Los datos personales tratados en campañas interactivas se obtienen de las personas que interactúan voluntariamente con las pantallas, sensores, soportes o funcionalidades de la campaña.

Cuando una campaña requiera participación activa, envío de información adicional, registro, uso de una aplicación, participación en promociones o tratamiento de datos no cubierto por este Aviso, se proporcionará información adicional y, en su caso, se recabará el consentimiento o la base jurídica aplicable.

7. CCTV, videovigilancia y otras cámaras

7.1. ¿Qué datos tratamos?

Clear Channel puede utilizar sistemas de CCTV, videovigilancia u otras cámaras en determinados soportes, instalaciones o emplazamientos con fines de seguridad, protección de personas, bienes e instalaciones, prevención de actos ilícitos, verificación operativa, acreditación de emisión o funcionamiento de campañas —proof of play—, mantenimiento, control técnico o defensa de derechos e intereses legítimos.

Cuando las cámaras tengan fines de seguridad, Clear Channel limitará la captación a lo estrictamente necesario para preservar la seguridad de personas, bienes e instalaciones. Solo se captarán imágenes de la vía pública en la medida imprescindible para dicha finalidad o cuando sea necesario para garantizar la seguridad de bienes, instalaciones

estratégicas o infraestructuras vinculadas al transporte, sin captar en ningún caso el interior de domicilios privados.

Cuando las cámaras se utilicen para acreditación operativa, proof of play, control técnico o fines distintos de seguridad, se configurarán, siempre que sea posible, para evitar la captación identificable de personas físicas, limitar el campo de visión al soporte o elemento técnico correspondiente y minimizar cualquier tratamiento de datos personales.

Antes del despliegue de sistemas de CCTV, cámaras u otras tecnologías de captación de imagen, Clear Channel realiza, cuando procede, una EIPD o análisis de riesgos, revisa la proporcionalidad del tratamiento y aplica medidas adecuadas de protección de datos desde el diseño y por defecto.

Las imágenes se conservarán únicamente durante el plazo necesario para la finalidad correspondiente. En el caso de videovigilancia con fines de seguridad, las imágenes se suprimirán, con carácter general, en el plazo máximo de un mes desde su captación, salvo que deban conservarse para acreditar la comisión de actos que atenten contra la integridad de personas, bienes o instalaciones. En tal caso, las imágenes se conservarán únicamente durante el tiempo necesario y se pondrán a disposición de la autoridad competente en los términos previstos por la normativa aplicable.

Clear Channel colocará, cuando proceda, dispositivos informativos visibles que indiquen la existencia del tratamiento, la identidad del responsable y la forma de ejercer los derechos de protección de datos, incluyendo, cuando sea oportuno, una dirección web o código que permita acceder a información adicional.

7.2. ¿De dónde obtenemos los datos?

Los datos personales tratados mediante cámaras, CCTV u otros sistemas de captación de imagen se obtienen de las personas que puedan entrar dentro del campo de visión de dichos dispositivos.

8. Datos personales facilitados por clientes anunciantes

8.1. ¿Qué datos tratamos?

Los clientes anunciantes pueden solicitar a Clear Channel que trate determinados datos personales en su nombre. Por ejemplo, un cliente puede facilitar una creatividad publicitaria que incluya la imagen, voz, nombre u otros datos personales de una persona identificada o identificable, o puede instruir a Clear Channel para publicar o mostrar determinados contenidos que contengan datos personales.

En estos supuestos, Clear Channel actúa, con carácter general, como encargado del tratamiento por cuenta del cliente anunciante, y trata dichos datos únicamente conforme a las instrucciones documentadas del cliente y para la prestación de los servicios contratados, salvo que la ley exija otro tratamiento.

El cliente anunciante será responsable de contar con la base jurídica adecuada, obtener los consentimientos, autorizaciones, cesiones de derechos de imagen o licencias que resulten necesarios, informar a las personas afectadas y garantizar que los contenidos facilitados a Clear Channel cumplen la normativa aplicable.

Clear Channel no utilizará estos datos personales para fines propios distintos de la prestación del servicio solicitado por el cliente, salvo obligación legal o defensa de derechos e intereses legítimos.

8.2. ¿De dónde obtenemos los datos?

Los datos personales tratados en este contexto son proporcionados por el cliente anunciante o por terceros que actúen por cuenta del cliente.

9. ¿Por qué trata Clear Channel datos personales?

Clear Channel trata datos personales, cuando resulta necesario, para las siguientes finalidades:

- a) prestar servicios de publicidad exterior OOH y DOOH;
- b) planificar, contextualizar, optimizar y medir campañas publicitarias;
- c) comprender audiencias a nivel agregado y mejorar la eficacia de los soportes y campañas;
- d) desarrollar, analizar y mejorar productos, servicios, funcionalidades y rendimiento de campañas;
- e) ejecutar campañas interactivas y permitir la interacción de usuarios con soportes digitales;
- f) gestionar la seguridad de soportes, instalaciones, redes, sistemas, personas y bienes;
- g) acreditar la emisión, funcionamiento, disponibilidad o rendimiento de soportes y campañas;
- h) prestar servicios a clientes anunciantes cuando estos facilitan datos personales o contenidos que contienen datos personales;
- i) gestionar incidencias, reclamaciones, solicitudes, quejas o controversias;
- j) cumplir obligaciones legales, regulatorias, contractuales o requerimientos de autoridades competentes;
- k) proteger los derechos e intereses de Clear Channel, sus empleados, clientes, proveedores, usuarios, administraciones públicas concedentes o terceros;
- l) mantener registros administrativos, técnicos, operativos o de cumplimiento;
- m) gestionar operaciones societarias, reorganizaciones, auditorías, procesos de due diligence, fusiones, adquisiciones, ventas, cesiones, liquidaciones, transferencias de activos u otras operaciones corporativas; y
- n) cualquier otra finalidad compatible o vinculada a las anteriores, siempre conforme a la normativa aplicable.

10. ¿Cuál es la base jurídica del tratamiento?

Clear Channel trata datos personales únicamente cuando cuenta con una base jurídica válida conforme al RGPD.

Con carácter general, las bases jurídicas aplicables son las siguientes:

- a) Interés legítimo de Clear Channel o de terceros: para prestar, mejorar, medir y proteger sus servicios de publicidad exterior; comprender audiencias de forma agregada; ofrecer publicidad contextual; proteger soportes, instalaciones, sistemas, bienes y personas;

prevenir actos ilícitos; acreditar emisiones o funcionamiento de campañas; gestionar reclamaciones; defender derechos; y realizar operaciones internas, administrativas, técnicas o corporativas. Clear Channel pondera sus intereses legítimos con los derechos y libertades de las personas afectadas y aplica medidas de minimización y protección adecuadas.

b) Cumplimiento de obligaciones legales: cuando el tratamiento sea necesario para cumplir obligaciones legales aplicables a Clear Channel, responder a requerimientos de autoridades, colaborar con administraciones públicas, conservar documentación exigida, atender obligaciones fiscales, contables, regulatorias o de seguridad, o gestionar solicitudes de ejercicio de derechos.

c) Ejecución de contrato o aplicación de medidas precontractuales: cuando el tratamiento sea necesario para prestar servicios contratados, gestionar relaciones con clientes, proveedores u otros terceros, o ejecutar instrucciones documentadas de un cliente anunciante.

d) Consentimiento: cuando una campaña, funcionalidad o tecnología requiera consentimiento de la persona afectada, por ejemplo, en determinadas campañas interactivas, participaciones voluntarias, formularios, comunicaciones, promociones, uso de aplicaciones, geolocalización o tratamientos no cubiertos por otra base jurídica. El consentimiento podrá retirarse en cualquier momento, sin afectar a la licitud del tratamiento realizado previamente.

e) Interés público o ejercicio de poderes públicos: cuando el tratamiento sea necesario en el contexto de servicios, infraestructuras o emplazamientos sujetos a requerimientos de administraciones públicas o entidades gestoras de espacios de pública concurrencia, siempre que resulte aplicable y exista base jurídica suficiente.

En los casos en que Clear Channel actúa como encargado del tratamiento por cuenta de un cliente anunciante, la base jurídica del tratamiento deberá ser determinada por dicho cliente como responsable del tratamiento.

11. Evaluaciones de impacto y protección de datos desde el diseño

Clear Channel integra la protección de datos desde el diseño y por defecto en el desarrollo, contratación, despliegue y operación de sus productos y servicios.

Cuando un tratamiento pueda entrañar un alto riesgo para los derechos y libertades de las personas físicas, Clear Channel realizará una EIPD antes de su puesta en marcha. Esta evaluación permitirá analizar la necesidad y proporcionalidad del tratamiento, identificar riesgos, definir medidas de mitigación, documentar decisiones y revisar periódicamente la configuración del tratamiento.

Entre las medidas que Clear Channel puede aplicar se incluyen:

- a) minimización de los datos tratados;
- b) uso preferente de datos agregados, estadísticos o anonimizados;
- c) limitación de finalidades;
- d) configuración por defecto restrictiva;
- e) reducción de plazos de conservación;
- f) controles de acceso;

- g) cifrado, seudonimización o anonimización cuando proceda;
- h) revisión de proveedores y socios de datos;
- i) obligaciones contractuales de confidencialidad y seguridad;
- j) auditorías o controles internos;
- k) señalización e información a los afectados; y
- l) revisión por el Delegado de Protección de Datos o por equipos especializados de privacidad, seguridad y cumplimiento.

12. ¿Con quién comparte Clear Channel los datos personales y por qué?

Clear Channel puede compartir datos personales con aquellas personas, entidades u organizaciones que necesiten tratarlos para las finalidades descritas en este Aviso, siempre que exista una base jurídica adecuada y se apliquen las garantías correspondientes.

Los datos personales pueden comunicarse o ponerse a disposición de:

- a) sociedades del grupo Clear Channel que presten servicios de soporte, gestión, tecnología, seguridad, administración, análisis, cumplimiento, auditoría o asistencia operativa;
- b) proveedores de servicios tecnológicos, alojamiento, mantenimiento, ciberseguridad, analítica, medición, auditoría, asesoramiento, soporte técnico, gestión de campañas, impresión, instalación, mantenimiento o explotación de soportes;
- c) socios de datos, proveedores de medición de audiencia, plataformas tecnológicas o entidades que participen en el ecosistema publicitario, cuando sea necesario y conforme a los acuerdos aplicables;
- d) clientes anunciantes, agencias de medios, agencias creativas u otros intervinientes en la prestación de los servicios publicitarios;
- e) administraciones públicas, autoridades de control, fuerzas y cuerpos de seguridad, juzgados, tribunales, organismos reguladores o entidades públicas competentes, cuando exista obligación legal, requerimiento válido o interés legítimo suficiente;
- f) asesores legales, auditores, consultores, aseguradoras, entidades financieras o terceros necesarios para la defensa de derechos, cumplimiento normativo, gestión de riesgos u operaciones corporativas; y
- g) potenciales adquirentes, inversores, sucesores, cesionarios o partes interesadas en operaciones societarias, reorganizaciones, fusiones, adquisiciones, ventas, liquidaciones, transferencias de activos o procedimientos similares, siempre bajo deberes adecuados de confidencialidad y limitación de uso.

Cuando un tercero trate datos personales por cuenta de Clear Channel, Clear Channel suscribirá el correspondiente contrato de encargo del tratamiento conforme al art. 28 RGPD, imponiendo obligaciones de confidencialidad, seguridad, asistencia, supresión o devolución de datos, subcontratación controlada y demás garantías aplicables.

13. Transferencias internacionales de datos personales

Clear Channel España trata los datos personales principalmente dentro del Espacio Económico Europeo. No obstante, determinadas sociedades del grupo, proveedores de

servicios, plataformas tecnológicas o socios comerciales pueden estar ubicados o prestar servicios desde países situados fuera del Espacio Económico Europeo.

Cuando se produzca una transferencia internacional de datos personales, Clear Channel adoptará las garantías exigidas por la normativa aplicable. Estas garantías pueden incluir:

- a) transferencia a países respecto de los cuales la Comisión Europea haya adoptado una decisión de adecuación;
- b) firma de cláusulas contractuales tipo aprobadas por la Comisión Europea;
- c) aplicación de normas corporativas vinculantes, cuando proceda;
- d) medidas técnicas, organizativas o contractuales adicionales cuando resulten necesarias;
- o
- e) cualquier otro mecanismo válido conforme al RGPD.

Clear Channel podrá facilitar información adicional sobre las garantías aplicadas cuando resulte legalmente procedente y previa solicitud a través del correo de contacto indicado en este Aviso.

14. ¿Durante cuánto tiempo conservamos los datos personales?

Clear Channel conservará los datos personales durante el tiempo necesario para cumplir la finalidad para la que fueron recogidos o tratados, conforme a sus políticas internas de conservación y supresión de datos, y durante los plazos adicionales que puedan resultar necesarios para cumplir obligaciones legales, atender responsabilidades, resolver controversias o defender derechos e intereses legítimos.

Los plazos de conservación pueden variar en función del tipo de dato y de la finalidad del tratamiento. Con carácter general:

- a) los datos de audiencia se utilizarán, siempre que sea posible, en forma agregada, estadística o anonimizada;
- b) los datos tratados en campañas interactivas se conservarán únicamente durante el tiempo necesario para la interacción o medición correspondiente, salvo que se informe de otra cosa;
- c) las imágenes de videovigilancia con fines de seguridad se suprimirán en el plazo máximo de un mes desde su captación, salvo que deban conservarse para acreditar hechos que atenten contra la integridad de personas, bienes o instalaciones o para atender requerimientos de autoridades competentes;
- d) los datos tratados por cuenta de clientes anunciantes se conservarán durante el plazo necesario para prestar el servicio y conforme a las instrucciones del cliente responsable;
- e) los registros necesarios para acreditar cumplimiento, seguridad, incidencias, reclamaciones o defensa jurídica podrán conservarse durante los plazos de prescripción aplicables; y
- f) los datos anonimizados podrán conservarse sin plazo específico cuando ya no permitan identificar a personas físicas.

Cuando los datos dejen de ser necesarios, Clear Channel los suprimirá, anonimizará o bloqueará de forma segura, según proceda conforme a la normativa aplicable.

15. Derechos de las personas afectadas

Las personas afectadas pueden ejercer, en los términos previstos por la normativa aplicable, los siguientes derechos:

- a) derecho de acceso, para conocer si Clear Channel trata datos personales que les conciernen y obtener información sobre dicho tratamiento;
- b) derecho de rectificación, para solicitar la corrección de datos inexactos o incompletos;
- c) derecho de supresión, para solicitar la eliminación de los datos cuando proceda;
- d) derecho de oposición, para oponerse a determinados tratamientos basados en interés legítimo o en fines de mercadotecnia directa;
- e) derecho a la limitación del tratamiento, para solicitar que el tratamiento quede restringido en determinados supuestos;
- f) derecho a la portabilidad, cuando el tratamiento se base en el consentimiento o en un contrato y se realice por medios automatizados;
- g) derecho a retirar el consentimiento, cuando el tratamiento se base en consentimiento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento previo a su retirada;
- h) derecho a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en tratamientos automatizados, incluida la elaboración de perfiles, cuando produzcan efectos jurídicos o afecten significativamente de modo similar; y
- i) derecho a presentar una reclamación ante la autoridad de control competente.

Clear Channel evaluará cada solicitud individualmente. No todos los derechos serán aplicables en todos los casos, especialmente cuando los datos tratados por Clear Channel sean anónimos, agregados, no permitan identificar a una persona concreta, se traten por cuenta de un cliente anunciante o deban conservarse por obligación legal o defensa de derechos.

Para ejercer cualquiera de estos derechos, o para solicitar información adicional sobre el uso de sus datos personales, puede dirigirse al Delegado de Protección de Datos en: dpo-spain@clearchannel.es

Clear Channel podrá solicitar información adicional razonable para verificar la identidad del solicitante y tramitar adecuadamente la solicitud.

16. Decisiones automatizadas y elaboración de perfiles

Clear Channel no adopta, en el contexto de los tratamientos descritos en este Aviso, decisiones basadas únicamente en tratamientos automatizados que produzcan efectos jurídicos sobre personas físicas o les afecten significativamente de modo similar.

Clear Channel tampoco pretende elaborar perfiles individualizados de personas físicas para dirigirles publicidad personalizada directa. Los análisis de audiencia, planificación y medición de campañas se realizan, con carácter general, sobre datos agregados, anonimizados, estadísticos o contextuales.

Si en el futuro una campaña o funcionalidad concreta implicase decisiones automatizadas, elaboración de perfiles individualizados o efectos relevantes para una persona física, Clear Channel proporcionará información específica adicional y aplicará las garantías exigidas por la normativa aplicable.

17. ¿Cómo protege Clear Channel los datos personales?

Clear Channel aplica medidas técnicas y organizativas adecuadas para proteger los datos personales frente a accesos no autorizados, pérdida, destrucción, alteración, uso indebido, divulgación no autorizada o tratamiento ilícito.

Estas medidas pueden incluir, según proceda:

- a) controles de acceso basados en funciones;
- b) autenticación y gestión de identidades;
- c) cifrado, seudonimización o anonimización;
- d) segregación de entornos;
- e) medidas de seguridad física y lógica;
- f) monitorización de sistemas;
- g) políticas internas de seguridad de la información;
- h) gestión de vulnerabilidades e incidentes;
- i) evaluación de proveedores;
- j) formación y obligaciones de confidencialidad;
- k) copias de seguridad y continuidad de negocio; y
- l) revisión periódica de medidas de seguridad.

Clear Channel mantiene un marco de seguridad de la información basado en estándares reconocidos internacionalmente y alineado con buenas prácticas de seguridad, incluyendo medidas técnicas y organizativas inspiradas en la familia de normas ISO/IEC 27000, cuando resultan aplicables.

Clear Channel dispone de equipos y procedimientos especializados para identificar, gestionar y responder a eventos de seguridad que puedan afectar a sus sistemas, activos, procesos o datos personales.

18. Delegado de Protección de Datos

Si tiene cualquier pregunta, duda o solicitud relativa a la forma en que Clear Channel trata sus datos personales, o si desea ejercer alguno de sus derechos, puede ponerse en contacto con el Delegado de Protección de Datos de Clear Channel España a través de: dpo-spain@clearchannel.es

También puede contactar por correo postal en:

Delegado de Protección de Datos
Clear Channel España, S.L.U.
C/ Arturo Soria nº 336, 1ª planta
28033 Madrid
España

19. Autoridad de control

Si considera que Clear Channel no ha tratado sus datos personales conforme a la normativa aplicable, puede ponerse en contacto previamente con nosotros a través del Delegado de Protección de Datos para que podamos analizar y, en su caso, resolver su solicitud.

Sin perjuicio de lo anterior, tiene derecho a presentar una reclamación ante la autoridad de control competente.

En España, la autoridad de control en materia de protección de datos es la Agencia Española de Protección de Datos —AEPD—.

Puede contactar con la AEPD a través de su página web: <https://www.aepd.es/>

20. Cambios en este Aviso de Privacidad

Clear Channel podrá actualizar este Aviso de Privacidad cuando sea necesario para reflejar cambios legales, regulatorios, técnicos, operativos, organizativos o comerciales.

La versión vigente estará disponible en la página web de Clear Channel España o por los medios que Clear Channel considere adecuados. Las versiones anteriores del Aviso de Privacidad podrán estar disponibles previa solicitud cuando resulte procedente.